

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Número de Acta 002/CONAC/2022**

En consideración a la persistencia de contagios generados por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el país, y en atención al "ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, cuyo propósito, entre otros, es proteger la salud de los mexicanos y ajustarse a las medidas preventivas; y con base en lo establecido en los Considerandos del "ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicado el 23 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, en los que se señala, entre otros: -----

...
Que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal en el centro laboral, lo que redundará en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias;
...

Por lo anterior, y en cumplimiento al "**Acuerdo 3**" aprobado en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable 2021, referente a la "*autorización para que todas las sucesivas reuniones, ordinarias y extraordinarias, puedan efectuarse de forma presencial o virtual a través de videoconferencias o de las herramientas tecnológicas que permitan esta modalidad de trabajo*". Al respecto, la presente sesión se efectúa de forma virtual, esto es, mediante videoconferencia.-----

Así, en la Ciudad de México, siendo las 18:30 horas del día 27 de julio del año dos mil veintidós, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Egresos, ubicada en Palacio Nacional, calle de moneda 1, Edificio D, Piso 4, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06060, se levanta la presente acta de la segunda sesión del Consejo Nacional de Armonización Contable (en adelante CONAC) en Segunda Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, tercer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en adelante "Ley").-----

Acto seguido, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, Subsecretario de Egresos, en suplencia del Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del CONAC, dio inicio a la sesión ante la presencia de los Consejeros: el Mtro. Fernando Renoir Baca Rivera, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas; la Lic. Alejandra Cañizares Tello, Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño, en suplencia del Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, Subsecretario de Egresos; el C.P. Eduardo Gurza Curiel, Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, en suplencia del Mtro. Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública; la C.P. María de Lourdes Arteaga Reyna, Secretaria de Finanzas, en suplencia del Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador del Estado de Tamaulipas; la L.C. Clara Torres

Reyes, Subdirectora de Ingresos y Recaudación Municipal, en suplencia de la Tec. Margarita Gallegos Soto, Presidenta Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; el Lic. Roger Roberto Sosa Alaffita, Tesorero Municipal, en suplencia de la Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California; el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado, en suplencia del Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación (invitado), y el L.C.P. Juan Torres García, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental y Secretario Técnico del CONAC.-----

Posteriormente, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, en uso de la voz dio la bienvenida a los integrantes del CONAC a la segunda sesión de 2022. A continuación, solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

Al respecto, el Secretario Técnico verificó la existencia del quórum legal, confirmando que se cuenta con el quórum para sesionar. -----

1. Acto seguido, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, propuso a los presentes el orden del día conformado por los siguientes temas: 1. Registro de asistencia y declaración del quórum; 2. Aprobación del orden del día; 3. Seguimiento a los acuerdos; 4. Informe sobre la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones; 5. Propuesta para aprobación del: a) Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental; 6. Informe de la evaluación al cumplimiento de la armonización contable de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Municipios de las Entidades Federativas; 7. Asuntos generales; 8. Acta de la sesión para rúbrica y firma de los Consejeros, y 9. Clausura de la sesión.-----

Una vez presentado el orden del día, los Consejeros lo aprobaron por unanimidad, siendo desahogados los numerales de la siguiente manera: -----

2. El Lic. Juan Pablo de Botton Falcón dio el uso de la voz al Secretario Técnico del CONAC a fin de presentar el Seguimiento a los Acuerdos de la reunión anterior. -----

En tal sentido, el L.C.P. Juan Torres García, Secretario Técnico del CONAC en uso de la voz informó: -----

En seguimiento a los acuerdos de la primera reunión de trabajo celebrada el 21 de febrero de 2022, se informa lo siguiente:-----

Acuerdo 1:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, fracción V, y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 7 de las Reglas de Operación del CONAC, los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable aprueban de manera unánime el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2022 e instruyen al Secretario Técnico del CONAC a realizar las gestiones correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del CONAC. Al respecto, el Secretario Técnico del CONAC informa que el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable se encuentra publicado en la página de Internet del CONAC, en el apartado de Consejo, y en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de marzo de 2022.-----

Acuerdo 2:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9, fracción V, y penúltimo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable aprueban de manera unánime el Informe Anual 2021 al Congreso de la Unión, e instruyen al Secretario Técnico del CONAC a realizar las gestiones correspondientes para su envío y respectiva publicación en la página de internet del CONAC. En tal sentido, el Secretario Técnico del CONAC señala que el informe se entregó el 22 de febrero de 2022 tanto a la Cámara de Diputados como a la de Senadores de con los oficios CONAC/Secretaría Técnica.-031/2022, y CONAC/Secretaría Técnica.-030/2022, respectivamente. Además, informa que el citado documento fue publicado en la página de Internet del CONAC, en el apartado de Consejo, en la misma fecha. -----

Acuerdo 3:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, los integrantes del CONAC aprueban de manera unánime los Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, e instruyen al Secretario Técnico del CONAC a llevar a cabo las gestiones para su respectiva publicación en el Diario Oficial de la Federación. En tal sentido, el Secretario Técnico del CONAC informa que los términos y condiciones se encuentran publicados tanto en la página de Internet del CONAC, en el apartado de Secretario, como en el Diario Oficial de la Federación del 3 de marzo de 2022.-----

Acuerdo 4:

Se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que una vez recibida formalmente la designación de los representantes de los municipios que integrarán el Comité Consultivo del CONAC para el periodo 2022-2023, se realicen las gestiones correspondientes. Al respecto, el Secretario Técnico del



CONAC informa que en febrero, marzo y junio de 2022, mediante los oficios SFP/0234/2022, SFP/0402/2022 y SFP/0836/2022, respectivamente, se recibieron formalmente por parte del Coordinador de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y Enlace del Comité Consultivo, las designaciones de los representantes estatales y municipales que integrarán el Comité Consultivo para el periodo 2022-2023". En tal sentido, el Secretario Técnico del CONAC comentó que de conformidad con lo señalado en la regla 4, fracciones I y II, de las Reglas de Operación del Comité Consultivo, los representantes estatales y municipales fueron notificados formalmente de su designación como miembros de Comité Consultivo.-----

3. Para abordar el numeral 4 del orden del día, se informa sobre la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicación. En tal sentido, se señala que durante el primer semestre de 2022 se distribuyeron 45 millones 250 mil 608 pesos, para 29 entidades federativas. Del total distribuido, se comenta que 54% se canalizó a la capacitación para servidores públicos de las entidades federativas y los municipios, y el restante 46% a la adquisición de equipo tecnológico y licenciamiento; de este último porcentaje, se informa que 47% corresponde a Software y el 53% a Hardware. -----

4. Para abordar el numeral 5 del orden del día, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, solicitó al Secretario Técnico presentar la propuesta de documento para aprobación: a) Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental. Para atender este punto del orden del día, el Secretario Técnico informó que dicho documento fue sometido a opinión del Comité Consultivo y aprobado por éste en sesión del 16 de junio de 2022.-----

Una vez concluida la presentación del citado documento por parte del Secretario Técnico del CONAC, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón lo sometió a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, determinándose lo siguiente: -----

Acuerdo 1: Con fundamento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba el siguiente documento: Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, cuyos cambios se ubican en el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, actualizando el Estado de Actividades.-----

Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley, y en la Regla 20 de las Reglas de Operación del CONAC, se ordena al Secretario Técnico a realizar las acciones necesarias para la publicación del citado Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.-----

5. El Lic. Juan Pablo de Botton Falcón para abordar el numeral 6 del orden del día, solicitó al Secretario Técnico del CONAC presentar el Informe de la evaluación al cumplimiento,-----

de la armonización contable de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Municipios de las Entidades Federativas. Acto seguido, el Secretario Técnico del CONAC informó que en el mes de mayo de 2022 inició la evaluación de la armonización contable de los entes públicos obligados correspondiente al cuarto trimestre del año 2021, en su etapa de llenado inicial, y que el universo de entes públicos a evaluar fue de 5891. También señaló que derivado de la fecha en la que se concluyó la citada evaluación, solicita a los Consejeros su autorización para publicar los resultados obtenidos en la página de Internet del CONAC, lo cual fue aprobado por unanimidad, determinándose lo siguiente:-----

Acuerdo 2: Con fundamento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 11 de las Reglas de Operación del CONAC, se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que realice la publicación de los resultados de la Evaluación de la Armonización Contable Período Único 2021 en la página de Internet del CONAC.-----

6. Para abordar el numeral 7 del orden del día, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón consultó a los asistentes si tenían algún Asunto General que tratar. Al no presentarse ninguno, se dio por atendido este punto del orden del día. -----

7. El Secretario Técnico del CONAC formuló el acta de la sesión a efecto de ser presentada para su aprobación y correspondiente firma. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, último párrafo, de la Ley, y a la Regla 12 de las Reglas de Operación del CONAC, en el entendido de que por la naturaleza de esta sesión virtual mediante videoconferencia, con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación virus SARS-CoV2 (COVID-19) y al "Acuerdo 3" aprobado en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable 2021, pudiera prorrogarse la obtención de las firmas y por tanto su publicación, circunstancia que no afecta en forma alguna la validez de la misma.-----

8. Sobre la Clausura de la sesión, una vez desahogados los temas del orden del día, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón agradeció la participación virtual de los consejeros.-----

9. Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión virtual a las dieciocho horas con cincuenta minutos del día 27 de julio del año dos mil veintidós, firmando cada uno de los participantes del CONAC, al margen y al calce para su constancia. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A.G.', 'M', 'B.', and 'S.']

Número de Acta 002/CONAC/2022

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----

Bh

Lic. Juan Pablo de Botton Falcón

Subsecretario de Egresos, en suplencia
del Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O,
Secretario de Hacienda y Crédito Público
y Presidente del CONAC.



L.C.P. Juan Torres García

Titular de la Unidad de Contabilidad
Gubernamental y Secretario Técnico del
Consejo Nacional de Armonización
Contable.

Fi
Aq
m

Número de Acta 002/CONAC/2022

-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----
-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----



Mtro. Fernando Renoir Baca Rivera
Titular de la Unidad de Coordinación con
Entidades Federativas, Consejero.



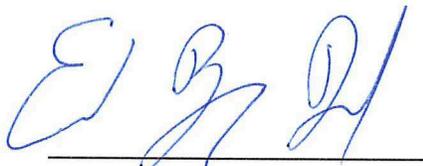
Lic. Alejandra Cañizares Tello
Titular de la Unidad de Evaluación del
Desempeño, en suplencia del Lic. Juan
Pablo de Botton Falcón, Subsecretario de
Egresos, Consejero.



Hoja de firmas del Acta 002/CONAC/2022 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2022.

Número de Acta 002/CONAC/2022

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



Mtro. Emilio Barriga Delgado

Auditor Especial del Gasto Federalizado,
en suplencia del Lic. David Rogelio
Colmenares Páramo, Auditor Superior de
la Federación, invitado.



C.P. Eduardo Gurza Curiel

Titular de la Unidad de Auditoría a
Contrataciones Públicas, en suplencia del
Mtro. Roberto Salcedo Aquino, Secretario
de la Función Pública, Consejero.

Hoja de firmas del Acta 002/CONAC/2022 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2022.



Número de Acta 002/CONAC/2022

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----

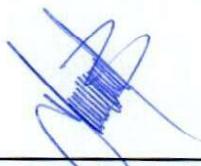


C.P. María de Lourdes Arteaga Reyna
Secretaria de Finanzas, en suplencia del
Lic. Francisco Javier García Cabeza de
Vaca, Gobernador del Estado de
Tamaulipas, Consejero.

Hoja de firmas del Acta 002/CONAC/2022 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2022.

Número de Acta 002/CONAC/2022

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



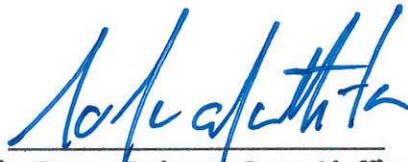
L.C. Clara Torres Reyes

Subdirectora de Ingresos y Recaudación
Municipal, en suplencia de la Tec.
Margarita Gallegos Soto, Presidenta
Municipal de San Francisco de los Romo,
Aguascalientes, Consejera.

Hoja de firmas del Acta 002/CONAC/2022 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2022.

Número de Acta 002/CONAC/2022

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



Lic. Roger Roberto Sosa Alaffita

Tesorero Municipal, en suplencia de la
Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez
Presidenta Municipal de Mexicali, Baja
California, Consejera.

